

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 054.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2019-00048-01	Luz Mary Montañó Ardila	Universidad del Pacífico	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia 029, proferida el 1° de octubre de 2020 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura Valle del Cauca, dentro del proceso de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia.	143	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2019-00009-01	FERNANDO PESCADOR MORALES	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el Sentencia No.059 del 9 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de Única Instancia promovido por FERNANDO PESCADOR MORALES contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), pero por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en primera instancia a cargo del demandante y a favor de COLPENSIONES; en esta sede no se causaron por lo indicado. TERCERO: En firme la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	216	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2013-00264-03	JOSE OCTAVIO CAMBINDO	MANUELITA S.A. y OTRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 15 del cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSE OCTAVIO CAMBINDO contra MANUELITA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta sede, a cargo del demandante y a favor de las demandadas; como agencias en derecho se fija la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente en un 50% a favor de cada una de ellas. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	211	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2018-00179-01	ELIZABETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada identificada con el No. 19 de 18 marzo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga (V), dentro del proceso ordinario laboral promovido por ELIZABETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y en su lugar se condena a LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a pagar a la señora ELIZABETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA a título de retroactivo pensional causado entre el 23 de febrero de 2015 al 30 de julio de 2017, la suma de \$21.479.978, conforme lo vertido en esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES-, a reconocer y pagar a la demandante, ELIZABETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA, los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, a partir del 13 de marzo de 2015, sobre el valor de las mesadas causadas y hasta que se haga efectivo el pago de la obligación. TERCERO: AUTORIZAR a LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES para que del retroactivo pensional, descuente los aportes que por salud corresponde efectuar a la demandante. CUARTO: COSTAS en primera instancia a favor de la actora y a cargo de la demandada. En esta sede no se causaron.	212	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 054.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	761113105001-2018-00190-01	ALBERTO GOMEZ SANCHEZ	DOSMOPAR S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia consultada, identificada con el No. 43 del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ALBERTO GOMEZ SANCHEZ contra la sociedad DOSMOPAR S.A.S, conforme a las razones que anteceden y en su lugar: Primero: CONDENAR a la demandada DOSMOPAR S.A.S. a pagar a favor del señor ALBERTO GÓMEZ SANCHEZ la suma de cuatro millones setecientos veinticinco mil sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos \$4.725.066,67 por concepto de despido sin justa causa, conforme con las razones que anteceden. Segundo: absolver a la demandada DOSMOPAR S.A.S. de las demás pretensiones de la demanda. Tercero: las costas en primera instancia corren a cargo de la demandada y a favor del demandante. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia.	213	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-520-31-05-001-2018-00532-01	: TULIA MARINA RODRIGUEZ ROSERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 24 del 15 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por TULIA MARINA RODRIGUEZ ROSERO contra COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia por conocer el asunto en el grado jurisdiccional de consulta.	215	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2019-00266-01	HERMINSUL ARIAS	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Primero Laboral del Circuito de Palmira (V), identificada con el No. 02 del 27 de enero de 2021, dentro del proceso propuesto por HERMINSUL ARIAS contra COLPENSIONES, para en su lugar ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, de las pretensiones incoadas en su contra, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en primera instancia a cargo del demandante y a favor de Colpensiones, en esta sede no se causaron por lo indicado.	214	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 12 de noviembre de 2021, 08:00 am.
Desfijación: 12 de noviembre de 2021, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL
TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario